

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 08.000.0183.

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 183 de Barcelona, D. Silvino Alonso Ruiz, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Mariano Cubi, 78, de Barcelona a la calle Estrella, 5, de Montornés del Vallès (Barcelona).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Director general.—Fdo. José Miguel Martínez Martínez.—38.947.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 08/168/0009.

Por la titular de la Administración de Loterías n.º 9 de El Prat de Llobregat (Barcelona), Dña. Clara del Arco Martos, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde el C.C. «Carrefour», autovía de Castelldefels, km. 5, de El Prat de Llobregat (Barcelona) al C.C. «Gran Vía 2», avda. de la Gran Vía, 75-97, L-A8a, planta alta de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Director general.—Fdo. José Miguel Martínez Martínez.—38.948.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 1 de agosto de 2003, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), Línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga, tramo proyecto constructivo de una base de montaje en el término municipal de Antequera y de sus zonas asociadas de acopio del tramo Córdoba-Bobadilla, términos municipales de Santaella, Antequera, Écija y La Roda de Andalucía (25GIF0303).

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa Línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga, tramo proyecto constructivo de una base de montaje en el término municipal de Antequera y de sus zonas asociadas, términos municipales de Santaella, Ante-

quera, Écija y La Roda de Andalucía, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación.

Dichos trámites serán iniciados en el/los citados Ayuntamientos, donde estará a disposición de los propietarios afectados al proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—P. D. (O. 25-9-2000, BOE 5-10-2000), el Director general, Manuel Niño González.—39.104.



MINISTERIO
DE FOMENTO

LINEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE CORDOBA Y
MALAGA
TRAMO PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UNA BASE DE MONTAJ
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA Y DE SUS ZONAS

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupacion TEMPORAL		

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: ANTEQUERA

C-29.150-054-C	186	1		CASTILLEJOS TOLEDANO, FELIPE; LEON LOZANO, FRANCISCO Y GARCIA C/ CAPITAN IGNACIO MONEDA, 28 BAENA (CORDOBA)	811.578	28.514			NO URBANIZABLE	14/10/2003 12:00
C-29.150-415	186	36		CASTILLEJOS TOLEDANO, FELIPE C/ CAPITAN IGNACIO MONEDA, 28 BAENA (CORDOBA)	21.750	7.481			NO URBANIZABLE	14/10/2003 12:00
C-29.150-416	186	40		CASASOLA GARCIA, FERMIN C/ COLEGIO, 18 ANTEQUERA (MALAGA)	38.300	1.601			NO URBANIZABLE	14/10/2003 11:15
C-29.150-417	186	41		CASASOLA GARCIA, FERMIN C/ COLEGIO, 18 ANTEQUERA (MALAGA)	41.500	8.707			NO URBANIZABLE	14/10/2003 11:15
C-29.150-418	186	43		CASASOLA GARCIA, FERMIN C/ COLEGIO, 18 ANTEQUERA (MALAGA)	15.500	3.515			NO URBANIZABLE	14/10/2003 11:15
C-29.150-419	186	44		PEREZ SANCHEZ, MANUEL C/ GARZON, 100 ANTEQUERA (MALAGA)	351.500	91.150			NO URBANIZABLE	14/10/2003 10:30
C-29.150-420	186	130		NAVARRO CASERO, JOSE LUIS C/ ESTEPA, 18 ANTEQUERA (MALAGA)	87.000	23.177			NO URBANIZABLE	14/10/2003 13:30
C-29.150-421	186	131		ALONSO SANZO, CAYETANO C/ ESTACION DE BOBADILLA ANTEQUERA (MALAGA)	3.375	1.391			NO URBANIZABLE	14/10/2003 8:00
C-29.150-421-C	186	31		CASASOLA PEREZ, MARIA C/ ANDALUCIA, 13 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)	41.050	600			NO URBANIZABLE	14/10/2003 8:00
C-29.150-422	186	132		ALONSO SANZO, CAYETANO C/ ESTACION DE BOBADILLA ANTEQUERA (MALAGA)	11.925	8.661			NO URBANIZABLE	14/10/2003 9:00
C-29.150-423	186	140		DURAN CABELLO, JOSE C/ BOBADILLA PUEBLO ANTEQUERA (MALAGA)		16.894			NO URBANIZABLE	14/10/2003 9:45
C-29.150-424	186	141		MORENO BRAVO, M. VICTORIA C/ BORREL, 800 ANTEQUERA (MALAGA)	7.722	7.909			NO URBANIZABLE	14/10/2003 12:00
C-29.150-425	186	142		MORENO BRAVO, M. VICTORIA C/ BORREL, 800 ANTEQUERA (MALAGA)	14.850	1.663			NO URBANIZABLE	14/10/2003 12:00
C-29.150-426	186	144		PORTAL NAVARRO, AGUSTIN C/ ESTEPA - BOBADILLA, 2 ANTEQUERA (MALAGA)	11.937	9.040			NO URBANIZABLE	14/10/2003 13:30
C-29.150-427	186	175		LEON GONZALEZ, ENCARNACION C/ SEÑOR DEL PAÑO GUADIX (GRANADA)	6.394	4.021			NO URBANIZABLE	14/10/2003 10:30
C-29.150-428	186	176		PORTAL NAVARRO, AGUSTIN ANTEQUERA (MALAGA)	6.777	6.544			NO URBANIZABLE	14/10/2003 13:30
C-29.150-429	186	9007		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE AVD. ANDALUCIA, 2 MALAGA		19.025			NO URBANIZABLE	14/10/2003 13:30
C-29.150-430	108	42		ESPINOSAS ROSAS, JOSE C/ TEMA BOBADILLA, 2 ANTEQUERA (MALAGA)	11.246	752			NO URBANIZABLE	14/10/2003 9:45
C-29.150-431	108	40		SALCEDO SORIA, ANA C/ HERREZUELOS, 4 MALAGA	24.272	1.151			NO URBANIZABLE	14/10/2003 10:30
C-29.150-432	108	38		SANCHEZ GARCIA, JOSE C/ ABOGADO FEDERICO ORELLANA, 6 MALAGA	15.563	1.574			NO URBANIZABLE	14/10/2003 11:15
C-29.150-433	108	33		TRIGO Y CARRASCO C.B. C/ PALAFRUEL, 2 CAMPILO (MALAGA)	42.800	3.594			NO URBANIZABLE	14/10/2003 11:15
C-29.150-434	108	61		CABELLO PEREA FRANCISCO Y OTROS ANTEQUERA (MALAGA)	2.490	1.375			NO URBANIZABLE	14/10/2003 9:00
C-29.150-435	108	127		NAVARRO CASERO, JOSE LUIS C/ ESTEPA, 18 ANTEQUERA (MALAGA)	28.000	1.797			NO URBANIZABLE	14/10/2003 13:30

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: ECUIA

C-41.195-067	18	217		RODRIGUEZ CARMONA, ANTONIO TERCER DEPARTAMENTO LA CARLOTA (CORDOBA)	38.640			2.444	NO URBANIZABLE	15/10/2003 12:00
C-41.195-068	18	81		MARQUEZ RODRIGUEZ, JUAN C/ LLEFIA, 6 BADALONA (BARCELONA)	39.645			30.145	NO URBANIZABLE	15/10/2003 12:00

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: LA RODA DE ANDALUCIA

C-41.410-118-C	5	26		ESTEPA ESPEJO, JOSE MANUEL; ESTEPA ESPEJO, NARCISA; ESTEPA M C/ AGUILAR, 27 TORREMOLINOS (MALAGA)	876.893			18.428	NO URBANIZABLE	14/10/2003 9:00
----------------	---	----	--	---	---------	--	--	--------	----------------	--------------------

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: SANTAELLA

C-14.600-163-C	44	4		ROMAL, S.A.T. CERVANTES, Nº 11 SANTAELLA (CORDOBA)	1.009.439			25.151	NO URBANIZABLE	15/10/2003 9:00
----------------	----	---	--	--	-----------	--	--	--------	----------------	--------------------